Entre lajiales y brumas. Una historia de la población de El Hierro a través de sus matrimonios

Cristina Junyent

10. Partir a las Indias 137

Los caminos del mar 137
Situación estratégica 138
Los caminantes 139
Los que se quedaron 142
Salir de El Hierro 143
¿Hacia dónde? 143
Casarse en la distancia 146
Quedarse en El Hierro 147
Poco crecimiento, mucha emigración 148
Pocos hombres, muchas solteras 149
¿Cuántos matrimonios? 150
La edad al salir y al regresar 151
Diferentes comportamientos 152
La edad elegida 153
La diferencia de edad 155
La entrada al mercado matrimonial 156
De padre desconocido 157
Los hijos que no tuvimos 159
Número de hijos en el matrimonio 159
Los hijos que no tuvieron 160

10. Partir a las Indias

Tan antigua como del primer siglo histórico fue la primera emigración que tuvo lugar desde las islas de señorío, conquistadas previamente, hacia Gran Canaria, La Palma y Tenerife. Pero desde 1492 y hasta mediados del siglo XVII, las islas actuaron de plataforma de penetración de los intereses europeos en América por una razón bien simple: desde aquella fecha se pudo acceder de manera directa a partir de los puertos canarios.

[401] Pero, a lo largo de la historia, según el desarrollo económico y demográfico del archipiélago, desde la administración central hubo momentos de prohibición de la emigración y otros que la incentivaban. El objetivo de este capítulo es estudiar cómo se reflejan todas estas variables en los patrones de emigración en la nupcialidad de la isla de El Hierro desde 1625 hasta 1985.

Los caminos del mar

Cada salida es una entrada a otro lugar.

Entre 1480 y 1520, Canarias fue el primero territorio colonizado por la expansión ultramarina de Castilla y, por tanto, la primera tierra atlántica con capacidad de atracción sobre el potencial migratorio castellano. Al admitir a todo aquel que deseara avecindarse, Canarias compartieron con las otras islas atlánticas el papel de frontera de la primera colonización ultramarina de Europa. El descubrimiento trasladó esta frontera a América y entonces las islas se convirtieron en "camino para las Indias".[402]

Una emigración de hombres solos con destino las Indias fue un factor demográfico primordial en España. Aunque es imposible determinar su cuantía, las estimaciones la cifran en unas 800.000 personas, en el total de los siglos XVI, XVII y XVIII. De ellas, 350.000, la mayoría hombres, corresponden al siglo XVIII y las primeras dos décadas del siglo XX. Canarias fue una de las regiones de donde más hombres salieron.[403] La migración canario-americana constituye una de las páginas más sobresalientes de la historia de Canarias y, a su vez, de las migraciones españolas, pues la isleña ocupó su primera plaza y recreó vivencias y culturas en tal magnitud que resulta incomprensible sin una lectura desde ambas orillas.[404]

Cuanto más sabemos de la emigración entre España y las Indias, más evidente resulta que el fenómeno debe ser comprendido en términos no individuales sino de unidad familiar. Las Indias ampliaron espectacularmente el campo de actividad abierto a la

[401] Macías-Hernández (1992:19-20).
[402] Macías-Hernández (1992:15).
[403] Iglesias (2008:282).
[404] Macías-Hernández (1992:9).

familia española y, más allá de ésa, a la comunidad local, constituida a su vez por familias entrelazadas.[405] Porque, como consecuencia, las islas se vieron notablemente afectadas por la carencia de los hombres que se sumaban a la migración a América,[406] porque una emigración masiva, básicamente masculina, conlleva un desequilibrio entre sexos (índice de masculinidad) que, a su vez, comporta una alteración de la nupcialidad y, en consecuencia, de la natalidad. Así que, bajan las tasas brutas de nupcialidad, las mujeres casan más tarde (se retrasa la edad al matrimonio) y menos (sube la tasa de celibato femenino). Todo ello influye en la natalidad porque disminuyen los nacimientos, aunque la tasa de ilegitimidad suba.

Situación estratégica

El archipiélago canario era un punto estratégico en el camino a las Indias,[407] favorecido por la situación oceánica de nuevo estratégica, en términos planetarios. En su latitud confluyen la acción de los alisios y la de las corrientes de Canarias y Ecuatorial Noratlántica, debidas todas a la rotación de la Tierra. De modo que los viajes a vela podían aprovechar ambas corrientes constantes, tanto atmosféricas como marinas. Numerosos ejemplos de barcos perdidos cerca del archipiélago, que navegando a la deriva alcanzaron las costas caribeñas, testifican así la fácil conexión marítima entre Canarias y América como consecuencia de los alisios y las corrientes (ver figuras 7 y 8). Así pues, la mayoría de los viajes se realizaron a vela,[408] aun después de la invención de la navegación a vapor.

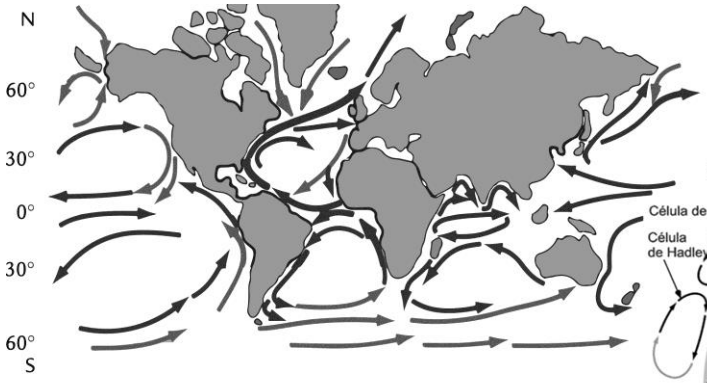

Figura 7. Dirección de las corrientes marinas.

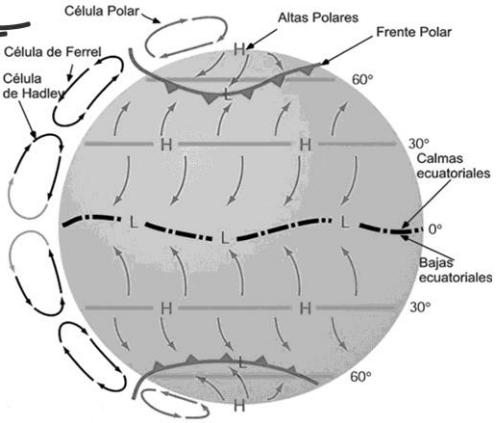

Figura 8. Dirección de los vientos alisios.

[405] Elliott (2001:40-41).
[406] Pérez-Moreda (2003:113-116).
[407] Macías-Hernández (1992b:10).
[408] Rodríguez-Martín (1988:43-48).

Los caminantes

Desde los primeros años de la colonización española del Nuevo Mundo, la emigración de Canarias a América, tanto clandestina como legal, fue una práctica habitual y continua. ¿Qué causas la determinaron? La emigración siempre ha actuado como reajuste de fuerza de trabajo, de los excedentes de población, provocados por un aumento demográfico debido a una mantenida tasa de natalidad elevada y mortalidad disminuida, y como válvula de escape a conflictos sociales.[409]

Mientras las islas se colonizaban, el comercio trasatlántico llevaba en un sentido mercancías europeas, esclavos africanos y vinos isleños, y en el sentido opuesto, oro, plata y frutos indianos. Desde 1522 los viajes, además de mercancías, transportaban pasaje a las Antillas mayores, Cuba, La Española (Santo Domingo) y Puerto Rico; y al Caribe, Cartagena (Colombia) y Cumaná y Caracas (Venezuela).[410] Así, tuvo que aumentar a partir de la segunda mitad del XVI:[411] entre 1509 y 1559 los emigrados con licencia[412] alcanzaron la cifra de 15.480; pero la emigración real se debe estimar en un 50% más, por los ilegales.[413]

En este gran trasiego demográfico, no todos los que zarpaban del archipiélago eran naturales de Canarias, sino que muchos eran peninsulares trasladados a las islas con el fin de emigrar, ya que era más fácil escapar al control de las autoridades.[414] Por supuesto, la población ya avecindada en las islas y sus naturales engrosaron también este primer contingente emigratorio. De tal modo fue la emigración en las islas que, en el último cuarto del siglo, las reales cédulas de 1574 y 1599 prohibieron la emigración canaria a las Indias, por controlar una recesión demográfica en las islas. A pesar de ello, entre 1585 y 1645 hubo el segundo aporte migratorio de las islas hacia Cuba y Caracas.[415]

Desde la segunda mitad del siglo XVII, con la caída del precio del azúcar por el desarrollo de los ingenios en las Antillas, los indicadores de pobreza habían subido a la par que la frecuencia e intensidad del hambre y la muerte. Con el objetivo de disminuir tensiones y desarrollar la política de colonización americana, se revocó la prohibición de emigrar de las islas y, en 1678, se decretó el *Derecho de familias*, vigente hasta 1749. Este tributo de sangre obligaba a enviar cinco familias canarias de cinco miembros cada una, por cada 100 toneladas útiles de arqueo.[416] Paralelo al cultivo de la caña, en el archipiélago se había promovido el de la vid, sobre todo en Tenerife y La Palma; de

[409] Medina-Rodríguez (1991:13).
[410] Macías-Hernández (1992b:21).
[411] Martín-Ruiz (1978:16).
[412] Primero expedida por la Casa de la Contratación y, desde 1546, por el Consejo de Indias.
[413] Rodríguez-Martín (1988:37).
[414] Rodríguez-Martín (1988:37).
[415] Macías-Hernández (1992b:16-28).
[416] Macías-Hernández (1992b:48-60).

modo que, tras la caída del comercio de azúcar, ya había iniciado el vitivinícola con Europa y las colonias circumcaribeñas en América. Pero la regresión vitícola, originada por la oferta lusitana y peninsular en los mercados europeos y coloniales, fue la causa de una prolongada etapa decisiva, que se empieza a insinuar a mediados del siglo XVII.[417]

La pobreza generalizada seguía por la regresión vitícola insular y adquirió pleno significado entre 1720 y 1800: durante el siglo XVIII, las islas se despoblaron[418] debido a la emigración legal –a veces voluntaria, a veces forzada– pero sobre todo por la emigración clandestina, la causa principal de la gran diferencia cuantitativa entre hombres y mujeres.[419] La Corona estimuló la emigración de canarios para poblar determinados territorios de las Antillas y el continente. En primer lugar, la emigración se dirigió a las Antillas mayores (Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico); al sur de Estados Unidos, la Florida, la Luisiana, San Antonio de Tejas; a Centroamérica (Campeche, Yucatán), al Caribe (Cumaná y Maracaibo, Venezuela); y a países del Río de la Plata: Argentina (Buenos Aires) y Uruguay (Maldonado y Montevideo).[420,421] Hasta que, a pesar de la crisis continuada, en 1749 las autoridades abolieron el *Derecho de familias* a petición de los terratenientes que veían subir el precio del jornal por disminuir la oferta de mano de obra.[422]

El auge económico de la primera década del siglo XIX y la emancipación colonial minoraron el flujo migratorio. Pero se trató de un breve paréntesis, porque después de 1814, y, sobre todo, de 1830, se reprodujo la tendencia migratoria a ultramar hasta 1850,[423] acentuada por la caída del señorío en 1837, que provocó en la sociedad herreña el paso de una economía de subsistencia basada en la agricultura y la ganadería, a una economía de mercado.[424] Las salidas notables fueron entre 1826 y 1853, y 1857 y 1861, para descender entre 1890 y 1910. Los países receptores fueron sobre todo Cuba, Puerto Rico, Brasil y Río de la Plata (Argentina y Uruguay); y, desde la década de 1830, también Venezuela. Y a la emigración hubo que sumar también una sobremortalidad en el período entre 1820 y 1850 provocada por la fiebre amarilla, viruela, gripe, hambre y cólera.[425]

[417] Macías-Hernández (1992b:39-60).
[418] Macías-Hernández (1992b:43-49).
[419] Rodríguez-Martín (1988:38).
[420] Iglesias (2008:282).
[421] Martín-Ruiz (1978:16).
[422] Macías-Hernández, (1992b:44-84).
[423] Macías-Hernández (1992b:87-110).
[424] Sánchez-Perera (2008:103).
[425] Macías-Hernández (1992b:87-110).

A Cuba emigraron mayoritariamente hombres jóvenes solos (84,1%, y de ellos, 91,3% solteros), aunque aumentó el porcentaje de emigración femenina: el 36% de los llegados a Venezuela entre 1831 y 1845, y el 41,3% de los emigrados a Uruguay entre 1840 y 1844. Y emigraron también familias completas. En definitiva, se trataba de una corriente emigratoria con caracteres de una auténtica diáspora, con una elevada participación de mujeres, de familias nucleares y de emigrantes individuales en edades tempranas. La prensa ofrecía puntual información sobre el tráfico canario-antillano y ventajas y desventajas de los distintos destinos.[426]

La emigración masiva del siglo XX en Canarias, en realidad comenzó en 1875, cuando el saldo migratorio relativo del archipiélago era del 11,4‰, y durante el decenio siguiente subió al 18‰; era el valor más alto de España. La razón fue la primera crisis coyuntural del modelo capitalista implantado en las islas, que destruyó las economías tradicionales. La causa primera de la crisis fue la caída del precio de la cochinilla en los mercados londinense y francés, por la difusión generalizada, a partir de 1870, de los colorantes artificiales.[427] En este siglo, sin embargo, la emigración tuvo un comportamiento peculiar respecto de épocas anteriores. Hasta 1930, en realidad ya desde el último cuarto del siglo XIX empezaba a haber una emigración golondrina, que evidenciaba la articulación de dos economías, la cubana y la canaria, a través de un mercado de trabajo atlántico; y se explica atendiendo a los ciclos de bonanza y contracción de las economías isleña y de sus áreas receptoras. Esta emigración golondrina hizo que el saldo migratorio negativo no alcanzara valores mayores, porque reforzaba los retornos. Casi el 50% de los embarques se efectuaban en los meses de septiembre a diciembre, mientras que las arribadas ocurrían preferentemente, desde finales del siglo XIX, en primavera y principios de verano.[428]

La situación económica en Canarias en los años treinta apuntaba hacia la depresión y el conflicto social, condiciones propicias para una nueva diáspora. A pesar de una normativa antiemigratoria, los saldos canarios arrojaron valores de déficit demográfico elevado, que debía forzosamente incluir emigración clandestina. El destino ya no fue Cuba (que no se había recuperado de la depresión de 1929), sino Venezuela, la segunda área receptora, que ofrecía ahora amplias oportunidades de renta y empleo por la inversión de los beneficios del petróleo,[429] cuya explotación a gran escala comenzó en 1922 y se intensificó en la década de 1940.[430]

[426] Macías-Hernández (1992b:98-113).
[427] Macías-Hernández (1992b:133-135).
[428] Macías-Hernández (1992b:129-149).
[429] Macías-Hernández (1992b:173-181).
[430] Medina-Rodríguez (1991:14).

Hasta la década de 1940, la mayor parte de la emigración herreña era clandestina,[431] provocada por la legislación, la dificultad administrativa y económica para conseguir los visados, la represión política y por escapar del servicio militar.[432] En los lugares de arribada todo este aporte de personas ha dejado huella. En los registros matrimoniales de las catedrales de La Habana y Caracas, constan, como segundo aporte demográfico, personas de origen canario.[433] Historiadores venezolanos afirman que toda la población blanca del interior del país tiene sus raíces en las islas Canarias.[434] La entrada de divisas permitió que Canarias se desarrollara, en buena medida, gracias a los emigrantes a Cuba y Venezuela;[435] pero después de la crisis del petróleo en la década de 1970 y el crecimiento del turismo en las islas, no sólo la emigración disminuyó, sino que muchos de los emigrados, o sus descendientes, retornaron a las islas.

Los que se quedaron

Los movimientos migratorios han jugado un papel relevante en las modificaciones de los parámetros nupciales femeninos entre la segunda mitad del siglo XVIII y el siglo XX. En cuanto al comportamiento nupcial, la población canaria suele compararse con la gallega y la vasca: poblaciones con menores tasas de nupcialidad, edad atrasada al matrimonio y mayores tasas de celibato femenino.[436] Un comportamiento ajustado al modelo de matrimonio europeo occidental, descrito por Hajnal. Veamos cómo.

En el lugar de origen, las elevadas tasas emigratorias contribuían a aumentar una falta relativa de hombres en edad casadera. En Canarias, una de las regiones más afectadas por la emigración transoceánica de varones, la tasa de masculinidad era menor del 79,81%; esta carencia general de hombres en edad casadera por debajo de valores del 90%, fue relevante en la nupcialidad,[437] porque el mercado matrimonial no funcionaba de forma eficaz. La falta de hombres disminuyó las tasas de nupcialidad, a la vez que se retrasó la edad de acceso de las mujeres al matrimonio e incrementó el celibato femenino.[438] Esta carencia general de hombres, desde la Restauración (1874-1931), cuantificada en el censo de 1887, se mantuvo básicamente igual hasta 1920. A partir de la década de 1940, la transición demográfica produjo una inflexión en la edad al matrimonio, que tendió a bajar, especialmente en los decenios de 1960 y 1970.[439] Así pues, hasta la primera mitad del siglo XX, la emigración comprometió el potencial

[431] Medina-Rodríguez (1991:14).
[432] Rodríguez-Martín (1988:62-145).
[433] Macías-Hernández (1992:28).
[434] Rodríguez-Martín (1988:153).
[435] Medina-Rodríguez (1991:14).
[436] Pérez-Moreda (1986b:26-35).
[437] Reher (1994:52).
[438] Reher (1994:45-49).
[439] Dopico (1981:9-10).

demográfico de las islas, con menos nacimientos en el matrimonio y un número más elevado de ilegítimos, lo que repercutió en la evolución de la población.[440]

Salir de El Hierro

Al hombre osado, la fortuna le dé la mano.

Para estudiar cómo la nupcialidad de El Hierro refleja la emigración hemos valorado el lugar de residencia de los contrayentes, que consta en los registros desde la década de 1830. Cabe destacar que, igual que en otras variables como la edad o el estado civil, detectamos un discreto aumento en la constancia de los datos si las personas residen fuera de la isla que si residen en ella, como si existiera una tendencia a registrar lo que es menos esperable.

¿Hacia dónde?

Al tomar como emigrantes a los nacidos en El Hierro pero no residentes en la isla –ya que los no nacidos en ella podían ser personas de paso–, encontramos que el 91,6% de los hombres que se casaron en El Hierro residen en la isla; entre las mujeres, en cambio, el porcentaje es mayor: el 99,1% residían en El Hierro, y solamente un 0,9%, en la península (gráfico 38). Los que no residían en la isla ¿dónde vivían?

Residencia en El Hierro

	hombres	mujeres	
FE	4.602	5.001	9.603
CAN	195	38	233
PEN	19	3	22
EXTR	209	2	211
	5.025	5.044	10.069

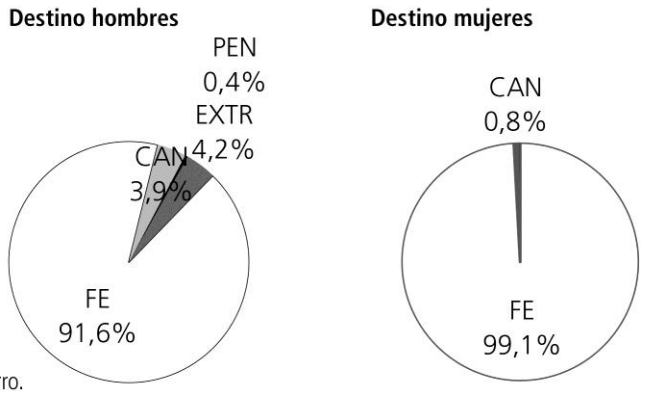

Gráfico 38. Lugar de residencia de los casados en El Hierro.

Entre los residentes en las islas, lo más común era que residieran en Tenerife, la isla mayor, sobre todo en el caso de las mujeres. Y en segundo lugar, en el caso de los hombres, Gran Canaria, y en el caso de las mujeres, La Gomera (gráfico 39). Hemos de considerar que la emigración a las islas mayores fue superior a la mostrada en las gráficas, ya que, probablemente, en muchas ocasiones los contrayentes no habrían actualizado la residencia oficial.

[440] García Sanz (1988:71).

Residencia en El Hierro

	hombres	mujeres	
TF	109	27	136
LPL	22	2	24
LGM	11	6	17
GC	46	2	48
LNZ	4	0	4
FTV	3	1	4
	53	3	56

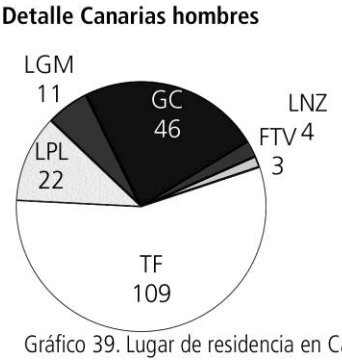

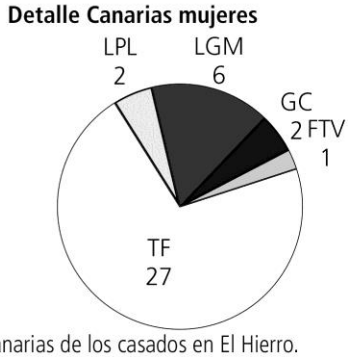

Gráfico 39. Lugar de residencia en Canarias de los casados en El Hierro.

Dado que apenas había mujeres que residieran fuera de la isla, vamos a fijarnos solamente en el lugar de residencia de los varones: es cinco veces superior el número de los que residen en el extranjero, que los que lo hacen en la península (gráficas 40 y 41). Y, de los lugares foráneos, destaca con gran diferencia Latinoamérica (ver gráfico 42). Estas estimaciones son a la baja, porque están basadas en la nupcialidad, que no incluye la emigración de los hombres casados.[441]

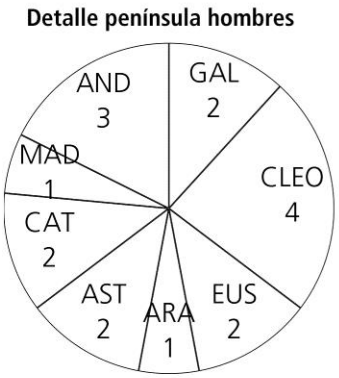

Gráfico 40. Lugar de residencia peninsular de los casados en El Hierro.

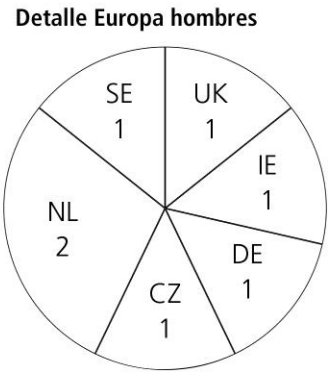

Gráfico 41. Lugar de residencia en Europa de los casados en El Hierro.

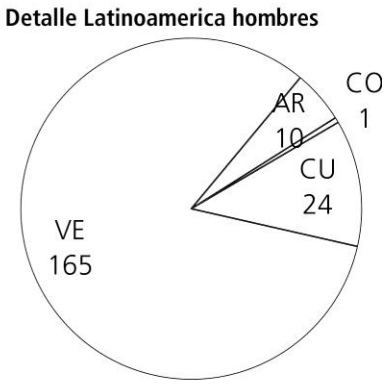

Gráfico 42. Lugar de residencia en Latinoamérica de los casados en El Hierro.

Podríamos pensar que tal vez los peninsulares, o los canarios, que llegaron a la isla lo hicieron de paso, camino de las Indias. Así la isla sería solamente un lugar de paso. Para valorarlo hemos cruzado el lugar de nacimiento con el lugar de residencia en el caso de los hombres. Y el resultado indica que los hombres nacidos en El Hierro emigraron a Argentina, Cuba y Venezuela, mientras que los nacidos en Canarias residían mayoritariamente en El Hierro o en Canarias, y los nacidos en la península residían o bien en El Hierro o bien en la península (tabla 16). Estos datos se pueden interpretar como la emigración herreña a Latinoamérica, y que los peninsulares vendrían a la isla a trabajar. En el caso de las mujeres que se casaban en El Hierro, tanto las nacidas en Canarias como en la península residían en la isla (ver tabla 17). Y encontramos tanto hombres como mujeres nacidos en Cuba o en Venezuela que residían en El Hierro: son los que formaron parte del retorno de la emigración. Pero ¿cuándo se fueron?

[441] Macías-Hernández (1992a:57-79).

HOMBRES

RES \ NACIMIENTO	FE	CAN	PEN	AR	CO	CU	VE	UY	IE	PT	CZ	LB	MA	EUA	
FE	4.204	260	86	2		29	18			2		1	1	1	4.604
CAN	33	148	9			2	4								196
PEN			19												19
AR	8			1				1							10
CU	20	1		1		2									24
VE	152	9	1			1	2								165
CO					1										1
UK	1														1
IE										1					1
NL	1	1													2
SE	1														1
BE		1													1
DE			1												1
CZ											1				1
ZR	1														1
	4.421	420	116	4	1	34	24	1	1	2	1	1	1	1	5.028

MUJERES

RES \ NACIMIENTO	FE	CAN	PEN	AR	CU	VE	PT	US	
FE	4.783	134	15	5	23	45	2	1	5.008
CAN	9	19				1		1	30
PEN			3						3
VE	1								1
CZ		1							1
	4.793	154	18	5	23	46	2	2	5.043

FE	El Hierro
CAN	Canarias
PEN	Península
AR	Argentina
CO	Colombia
CU	Cuba
UY	Uruguay
VE	Venezuela
BE	Bélgica
DE	Alemania
US	Estados Unidos
UK	Reino Unido
IE	Irlanda
NL	Países Bajos
PT	Portugal
SE	Suecia
CZ	Checoeslovaquia
LB	Líbano
MA	Marruecos
ZR	Zaire

Tablas 16 y 17. Lugares de nacimiento y de residencia de hombres y mujeres que contrajeron matrimonio en la isla de El Hierro.

Conocer cuándo se fueron a cada lugar nos ayuda a interpretar la historia de la isla. De modo que buscaremos los lugares de residencia de hombres y de mujeres, por décadas, para saber cuándo se fueron a cada lugar los herreños. Según nuestros datos, los herreños emigraron a Canarias de manera creciente, sobre todo a partir de la década de 1930 y hasta 1970. A partir de entonces se detecta una discreta emigración a Europa y, desde 1941, a la península. Aunque podría tratarse de funcionarios destinados a la isla que se casan en ella sin cambiar su residencia. Y, como fenómeno migratorio cisatlántico masculino cabría destacar el que se realizó a otras islas del archipiélago (gráfico 43).

Pero lo interesante en El Hierro son los movimientos trasatlánticos. Durante la primera mitad del siglo XX, aun habiéndose desintegrado el imperio español, muchos de los matrimonios trasatlánticos eran de residentes en Cuba, ya que, hasta 1930, fue el destino prioritario de los herreños. Durante la segunda mitad del siglo XX, el destino prioritario fue Venezuela. Según la nupcialidad, solamente salieron de la isla un 0,7% de las mujeres. Sin embargo, sabemos que existió una emigración femenina, porque la endogamia era muy alta; pero no la encontramos por sus lugares de residencia de

nuestros archivos (gráfico 43 y tabla A17 del anexo). ¿Por qué, entonces, hay muchos más hombres que mujeres de origen herreño residentes fuera de la isla? La respuesta es un patrón emigratorio común: primero partía él, luego contraían matrimonio, en muchas ocasiones por poderes, y finalmente la que realizaba el desplazamiento trasatlántico era ella.

Casarse en la distancia

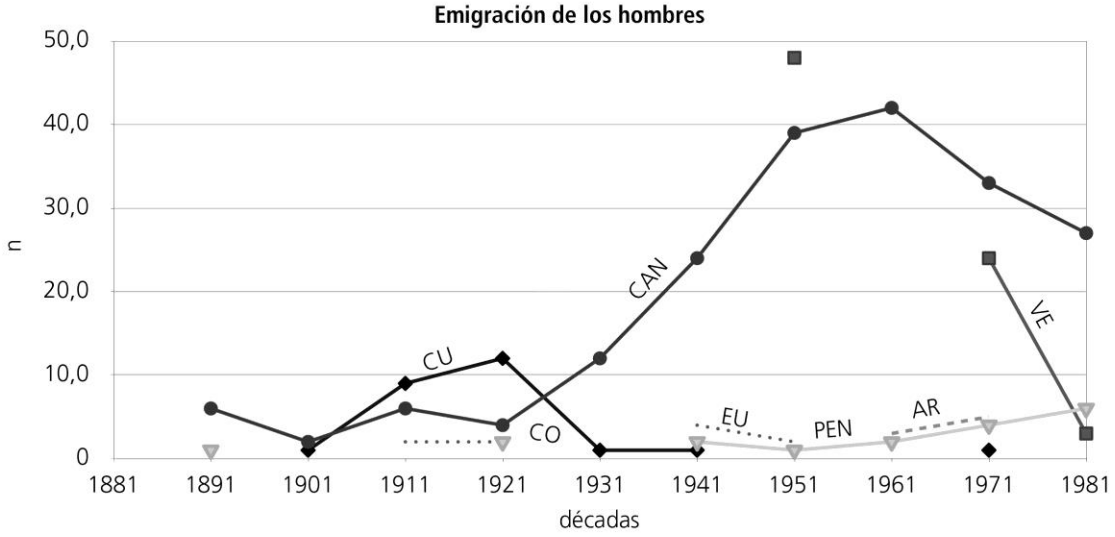

Gráfico 43. Lugar de residencia en los hombres.

Cuando no pueden estar presentes ambos contrayentes en el momento de la celebración, se celebra un matrimonio por poderes. Sabemos que en El Hierro se realizaron un número importante de matrimonios por poderes, pero no sabemos cuántos. Podemos hacer una estimación al alta, a partir de las mujeres residentes en la isla y los hombres emigrados a Latinoamérica. Los valores que obtenemos son los que se reflejan en el gráfico 44, pero no sabemos si en realidad sólo estos matrimonios eran de emigrantes, ya que podría ser que aprovecharan un viaje en Navidad del hombre, pongamos por caso, para casarse y evitaran los poderes. De modo que intentaremos buscar la estacionalidad de los matrimonios que, en principio, pudieran ser celebrados en la distancia.

Hemos buscado la estacionalidad de los matrimonios celebrados en la isla cuando ambos residían en ella, o cuando el marido residía en el extranjero, en dos períodos: la primera mitad del siglo XX y entre 1951 y 1985, cuando termina nuestro estudio. Los datos se pueden encontrar en la tabla A20 del anexo. Entre 1901 y 1950, los matrimonios en que el marido reside en la isla se celebraron preferentemente en mayo, julio y octubre, con una dispersión mayor (49,8), mientras que aquellos en los que el marido residía en Cuba

se celebraban durante los meses de junio, agosto y noviembre (1,5). Los residentes en Canarias elegían el mes de junio para casarse. En el caso de la emigración a Cuba para la zafra, los meses de partida eran de septiembre a diciembre,[442] cuando el precio de los pasajes era elevado; y podría haber emigrantes permanentes, quienes podrían elegir otros meses para partir, cuando el precio disminuyera por haber menor demanda. Entre 1951 y 1985, los matrimonios que no emigraron eligieron abril, junio, julio y diciembre (con una desviación de 42,6); mientras que aquellos en que el hombre residía en Venezuela, eligieron también abril, junio, julio y diciembre (con una desviación estándar mucho menor: 6,0). Los emigrantes a Canarias elegían los meses de agosto y diciembre, como si aprovecharan las vacaciones para casarse en la isla.

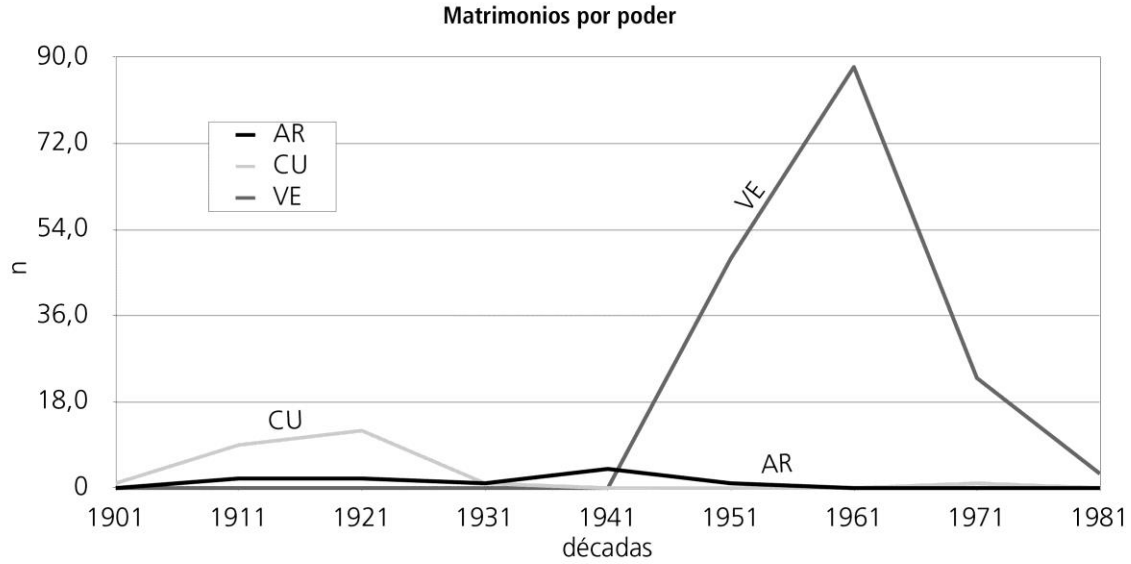

Gráfico 44. Distribución de los matrimonios en que ella reside en El Hierro y él en Latinoamérica.

Quedarse en El Hierro

Bossa sense diner, digues-li cuyr.[443]

A partir de los datos demográficos se ha extrapolado el valor en cada década y se han calculado el crecimiento real de la población y el crecimiento vegetativo, estimados a partir de la diferencia entre la tasa estimada de natalidad y la tasa estimada de mortalidad en tanto por mil, corregido con el crecimiento anual de la población. De las estimaciones demográficas de los cronistas, se puede inferir el saldo migratorio desde 1625, año en que empezó a registrarse la nupcialidad (tabla A1 del anexo), y que se ha calculado como la diferencia entre la población real (interpolada a partir de los censos) y la población que debería haber, según el crecimiento vegetativo de la población; es

[442] Macías-Hernández (1992b:146-149).
[443] Bolsa sin dinero, llámale cuero.

decir: la diferencia de la estimación de la natalidad y la mortalidad tomando datos generales de las islas Canarias. Cuando el saldo migratorio sea mayor que cero, denotará que entraba población en la isla; cuando sea negativo, que hubo emigración. El saldo migratorio relativo es el saldo migratorio referido a la población total, en tanto por mil. Para establecer correlaciones del saldo migratorio con las otras variables estudiadas que van a ser descritas a continuación, hemos interpolado los valores demográficos por décadas, así el déficit del crecimiento (saldo migratorio real) y el saldo migratorio relativo vienen referidos por los años de inicio de la década (tabla A20 del anexo). Las tasas de masculinidad y los datos de celibato femenino han sido obtenidos de referencias bibliográficas: la mayor parte, estudios realizados a partir de los censos y datos más generales, puesto que los datos demográficos de la isla de El Hierro en escasas ocasiones vienen desglosados.

Poco crecimiento, mucha emigración

Los datos demográficos parecen indicar que, en el siglo XVII, en realidad desde 1625, año en que empieza este estudio, la población de la isla seguía aumentando, (se estiman 2.206 habitantes en el año inicial y 3.919 habitantes al final del siglo). El saldo migratorio relativo (SMR) promedio de las tres últimas cuartas partes del siglo XVII es positivo (3,7‰), y la desviación estándar (8,6) es la segunda más elevada del estudio. El estudio por décadas muestra que entre 1625 y 1630 el SMR era muy elevado (21,5‰) y que disminuye bruscamente hasta 5,5‰, y hasta valores negativos en la década de 1660. En la siguiente se recupera hasta 9,1‰, y vuelve a ser negativo en las dos últimas décadas (-6,4‰ en la última década del siglo) (tabla A1).

Durante el siglo XVIII la población herreña se mantuvo estancada: se estiman 3.862 habitantes al iniciar el siglo y 4.021 al terminarlo (tabla A20); el SMR fue negativo durante todo el siglo, con un valor de -4,4‰ de promedio (tabla A20). Desde principios del siglo hasta 1740, los saldos migratorios relativos aumentan de -6,5‰ a -4,5‰, hasta saldos de -1,5‰ en las dos décadas siguientes, para volver a aumentar el déficit demográfico desde 1761 en -3,5‰ y hasta -3,8‰ a fin de siglo. La desviación estándar del SMR a lo largo del siglo refleja las oscilaciones, siempre menor que cero, con un valor de 1,788 (tabla A1).

En 1802, tras la elaboración del censo de Godoy, la población de El Hierro era de 4.006 habitantes, y la estimación al final de siglo XIX es de 6.189 (tabla A1 del anexo). El promedio del SMR para el siglo fue de -0,1‰, con una desviación estándar de 1,774. En las cuatro primeras décadas, el valor osciló entre -0,7 y -2,8‰; hubo una cierta recuperación demográfica en la década de 1840 (1,1‰), para volver a aumentar el déficit del SMR discretamente entre 1851 y 1870; fue de nuevo positivo en las décadas

de 1870 y 1890, con saldos demográficos positivos de 2,5‰ y 3,0‰, respectivamente (tabla A1).

A principios del siglo XX, la población de la isla era de 6.683 habitantes; alcanzó el valor máximo en 1940, con 8.849 habitantes; pero después de 1951 sobrevino un marcado declive demográfico hasta los 5.760 habitantes en 1971; a pesar de la recuperación posterior, no se alcanzaron de nuevo valores similares al máximo hasta principios del siglo XXI, con 9.423 en el censo de 2001, y de 10.633 en el padrón de 2006 (tabla A1).

En el comportamiento migratorio de la población herreña durante el siglo XX fue muy llamativo, y sitúa el SMR promedio del siglo en -14,4‰, con una desviación estándar elevada: 11,56. El SMR en la primera década del siglo era de -8,3‰, y de 3,4 en la segunda. En la década de 1920, el SMR se hace positivo hasta 4,7‰. El SMR en El Hierro es de -16,5‰ en la década de 1930, aumenta hasta valores de 23,7‰, -34,6‰ y -20,7‰ durante el período de 1941 a 1961, y luego se mantiene en -12,1‰ y -15,5‰ (tabla A1).

Pocos hombres, muchas solteras

Esta salida de personas, de las cuales la mayor parte debían de ser hombres jóvenes, provocó una alteración de las tasas de masculinidad, pero ¿en cuánto se estima? Durante el siglo XVII, y a partir de los censos episcopales de entre 1676 y 1688, el índice de masculinidad de El Hierro está sensiblemente por debajo del de La Gomera: 78,7%, algo difícilmente explicable sin recurrir a una emigración de la que todos los autores que describen esta isla hablan a lo largo del Antiguo Régimen. El índice de masculinidad general de los tres sectores (Valverde, meseta septentrional y San Andrés, El Pinar y El Golfo) es de 75%, 77,5% y 83,2%. Estos valores y los de los años siguientes sitúan el valor en torno al 75%.[444]

Según el censo de Aranda de 1769, entre los 17 y 25 años y entre los 26 y 40 años, los índices de masculinidad eran respectivamente de 75,8% y 63,6%; podemos obtener una media entre los 17 y los 40 años del 69,7%. Pocos años después, según el censo de Floridablanca, de 1787, en la misma franja de edad, entre los 17 y los 25 años y entre los 26 y los 40 años, las tasas de masculinidad eran de 61,8% y de 60,5%, lo que supone un valor medio de 61,15% entre los 17 y los 40 años.[445] Y según el censo de Tabalosos, de 1776, la relación total de hombres respecto a las mujeres era del 79,6%.[446] El censo de Floridablanca, de 1787, reflejó los efectos de la emigración. Se ha

[444] Díaz-Padilla (1990:281).
[445] Macías-Hernández (1992b:79).
[446] Elaboración propia a partir de Arbelo-Curbelo (1990:47).

estimado que en zonas rurales de Canarias, en la población de entre 16 y 25 años había una proporción de 86 varones por 100 mujeres, mientras que entre 40 y 50 años la proporción era de 78 hombres por 100 mujeres.[447]

En el siglo XIX, el índice de masculinidad estimado en Canarias se sitúa en valores inferiores a 80, tendencia que se mantuvo básicamente igual hasta 1920.[448] Tal vez más tarde variara en algo la proporción entre sexos, porque, a la vez que aumentaba la emigración durante el siglo XIX, la emigración femenina del archipiélago subió del 14,9 al 45,7%, casi la mitad.[449] Y, en el siglo XX, este porcentaje subió hasta el 23% y el 30% de 1959, y el 47% a partir de este año.[450] Quizá este dato explique la variación en la tasa de masculinidad calculada para 1860: 83%, cuando había 2.281 hombres y 2.745 mujeres.[451] Entre los años 1950 y 1970 emigraron a Venezuela familias enteras y la población menguó en un 38%; la isla pasó de 8.849 habitantes en el censo de 1940 a 5.503 habitantes en el de 1970 (tabla A1).

La emigración transoceánica masculina canaria provocó una falta habitual de hombres en edades casaderas; con un índice de masculinidad que se situaba por debajo del 80%,[452] había menos de ocho hombres por cada diez mujeres en edad de casar. Esta falta de hombres desequilibraba el mercado matrimonial: en poblaciones con estas características, el celibato definitivo femenino se situaba en torno al 32%, y en las que estaba equilibrado no pasaba del 4%.[453] Todo ello tendió a reducir el número de matrimonios y a retrasar la edad al matrimonio de las mujeres, de modo que repercutía en el número de nacimientos.

¿Cuántos matrimonios?

A la salida de jóvenes solteros podemos atribuir los bajos valores de la tasa de nupcialidad vistos en el capítulo cinco. Los momentos de máxima emigración en el siglo XVII, tuvieron lugar en la segunda mitad del siglo, con la caída del precio del azúcar; en El Hierro, las décadas de menores valores son las de 1630 y 1640. No sabemos si estos valores tan bajos se deben a que realmente hubo menos matrimonios o a un déficit de registro. Los valores de la tasa bruta de nupcialidad de 6,3‰ –inferior a la del siglo anterior e inferior a la española, estimada en 7,3‰–[454] quizá fueron debidos al *derecho de familias* que se decretó en 1678 y estuvo vigente hasta 1749. Quizá su abolición

[447] Pérez-Moreda (2003:139).
[448] Reher (1994:49-53).
[449] Macías-Hernández (1992b:98).
[450] Macías-Hernández (1992b:191).
[451] Arbelo-Curbelo (1990:68).
[452] Reher (1994:48-51).
[453] Reher (1994:51).
[454] Leguina (1989:195).

fuera la responsable del aumento de la tasa en la década de 1760, cuando la sobrepasó ligeramente (7,6‰). La tasa bruta de nupcialidad en el siglo XIX en la isla fue muy baja, de 4,8‰, mientras que el promedio en España sigue siendo del 7,3‰. La caída del señorío, en 1837, mantuvo baja la tasa de emigración, pero los valores inferiores se dieron en el período entre 1861 y 1880, sobre todo los últimos diez años (tabla A1).

Desde principio de siglo hasta 1920, la tasa por décadas tuvo valores de 6,6‰; fue inferior a la media española para el siglo, estimada en 7,1‰;[455] en la década de 1920 subió hasta 7,4‰, cuando veremos que hubo muchos matrimonios por poderes. La guerra debió de influir en el valor de la década de 1930, que fue del 6,2‰. Los matrimonios por poderes asociados a la gran emigración a Venezuela mantuvieron elevados valores en la tasa entre 1951 y 1970. A final de siglo, el retorno hizo volver a subir el número de matrimonios. Al buscar la estacionalidad para poner de relieve la emigración de temporada, encontramos que entre 1901 y 1930, casi el 50% de los embarques hacia Latinoamérica se efectuaban en los meses de setiembre a diciembre, mientras que el retorno tenía lugar en primavera o a principios de verano.[456] El mayor número de matrimonios presenciales se dio en mayo, julio (máximo) y octubre, mientras que los matrimonios por poderes se celebraron mayoritariamente en junio, agosto y noviembre (tabla A1).

La edad al salir y al regresar

A donde el corazón se inclina, el pie camina.

Al estudiar la edad al matrimonio hemos visto que la capacidad de los contrayentes para crear una nueva familia condiciona la edad de acceso al matrimonio y tiene un efecto demográfico. Ahora bien, dentro de una población puede haber grupos con distintos comportamientos. En este capítulo vamos a enfocar la edad a la que se casaron estos grupos en relación con la migración: los que se quedaron en la isla, los que salieron y los que retornaron de los destinos elegidos: Cuba, durante la primera mitad del siglo XX, y Venezuela, entre 1951 y 1985.[457]

Canarias fue una de las regiones afectadas por la carencia de hombres por la migración a América.[458] Y como el desequilibrio entre sexos condiciona el mercado matrimonial, se atrasa la edad de acceso al matrimonio.[459] De modo que, con una edad al matrimonio de las mujeres tardía, y con las modalidades de comportamiento migratorio de los herreños

[455] Leguina (1989:195).
[456] Macías-Hernández (1992b:148-149).
[457] Este estudio fue presentado en Junio de 2010 en el IX Congreso de Demografía Histórica, celebrado en las Azores (Portugal).
[458] Pérez-Moreda (2003:113-116).
[459] Reher (1994:48-49).

(alta endogamia, emigración y retorno), nos preguntamos: ¿se casarán los emigrantes herreños a una edad superior a la de los autóctonos, como sucede en España?[460] Cuando se casaban por poderes (él residente en Latinoamérica y ella en El Hierro), ¿a qué edad lo hacían? Y, en el retorno (cuando habían nacido en Latinoamérica en los años de la migración y habían regresado a la isla), ¿mantenían el atraso en la edad o se asimilaban a la población receptora?

Diferentes comportamientos

Para responder a estas preguntas vamos a filtrar solamente la edad en primeras nupcias celebradas en El Hierro, de modo que solamente tomaremos aquellos casos en que los contrayentes sean solteros. Entre ellos, compararemos la edad al matrimonio de los emigrantes prenupciales (aquellos matrimonios en que ambos han nacido en la isla y residen en Cuba o Venezuela), los matrimonios celebrados por poderes (aquellos en que ella reside en la isla y él en Cuba o Venezuela), y los retornados (aquellos nacidos en Cuba o Venezuela y residentes en la isla). En cada caso los compararemos con los que han nacido y residen en la isla, es decir, a los que no se movieron. Con nuestros datos no tenemos forma de considerar a los matrimonios que se casaron en la isla y emigraron enseguida.

	Primeras nupcias	edad	lugar de nacimineto	lugar de residencia	ambos lugares
PAREJAS	4.494	1908-1985			
HOMBRES	3.975	3.891	3.877	3.937	3.859
	88%	87%	86%	88%	86%
MUJERES	4.115	1.492	1.485	1.486	1.482
	92%	33%	33%	33%	33%
AMBOS	3.947	1.414	1.401	1.391	1.386
	88%	31%	31%	31%	31%

Tabla 18. Constancia de las variables de estudio de residencia y edad los cónyuges solteros

Tenemos los casos reflejados en la tabla 18. Cabe notar que el número de hombres en que constan las variables a estudiar está entre el 86 y el 88% de los casos del período de estudio, mientras que en el caso de las mujeres, la constancia está solamente alrededor del 33%. Y que coincida la constancia en los datos de ambos contrayentes se da en torno al 31% de los casos.

[460] Reher (1994:48-49).

Ahora bien, si nos fijamos solamente en la muestra de emigración o retorno de Cuba o Venezuela, y el grupo coetáneo correspondiente de la isla (tabla 19), vemos un patrón de emigración diferente en los hombres y en las mujeres. Los varones realizan una emigración prenupcial que se refleja porque han nacido en El Hierro y residen en Cuba o Venezuela. Las mujeres emigran después de la ceremonia: han nacido y residen en El Hierro, aunque el hombre con el que se casan ha nacido en la isla pero reside en Cuba o Venezuela. Ya sabemos, ceremonias por poderes y emigración.

CUBA	Hombres	Mujeres		constancia
EMIGRACIÓN pre	21	0		edad ellas
post nupcial	0	21		54%
HERREÑOS	1006	746	**1908-1931**	61%
RETORNO	23	19		21%
HERREÑOS	1773	62	**1915-1950**	3%

VENEZUELA	Hombres	Mujeres		
EMIGRACIÓN pre	164	1		100%
post nupcial		163		37%
HERREÑOS	1940	225	**1931-1970**	10%
RETORNO	31	46		96%
HERREÑOS	1719	222	**1941-1985**	10%

Tabla 19. Casos de hombres y mujeres contrayentes de matrimonios en que hubo emigración prenupcial, se celebraron por poderes o eran retornados de la emigración a Cuba o de Venezuela. En paralelo tenemos los autóctonos coetáneos en cada caso.

El retorno lo valoramos cuando cualquiera de los contrayentes ha nacido en las Antillas o en el Caribe y reside de nuevo en la isla canaria. De nuevo, compararemos con los herreños que en la misma época no se movieron de la isla. Para valorar la edad al matrimonio hemos elegido la mediana en lugar de la media, porque esta atenúa el valor de los casos extremos, ya que deja el mismo número antes que después.

La edad elegida

Los herreños solteros que emigraron a Cuba entre 1908 y 1931, contrajeron matrimonio en primeras nupcias a los 27 años, mientras que los que en esas fechas estaban en la isla, se casaron a los 24 años. Los nacidos en Cuba, que regresaron a El Hierro entre 1915 y 1950, y que suponemos hijos de herreños, se casaron a la misma edad (25 años) que los que habían nacido en esta isla canaria. Los herreños solteros que se dirigieron a Venezuela entre 1931 y 1970, terminaron contrayendo matrimonio a los 26 años, mientras que sus coetáneos que se quedaron en la isla lo hicieron también a los 24 años.

La misma edad mediana (24 años) de los que retornaron entre 1941 y 1985. Los emigrantes herreños se casaron mayores, pues, respecto de sus coetáneos autóctonos, como sucede en España;[461] necesitaron tiempo para emigrar y establecerse. En todos los casos, se ve una tendencia al descenso de la edad al matrimonio (gráfico 45).

En el caso de las mujeres, la edad al matrimonio de las que emigran a Cuba entre 1908 y 1931 se atrasa hasta los 24 años, frente a los 22 años de las que permanecen en la isla. En el caso de las mujeres que retornaron de Cuba, la edad mediana al matrimonio se atrasó hasta los 23 años, mientras sus coetáneas herreñas entre 1915 y 1950 casaron a los 22 años. En la emigración a Venezuela entre 1931 y 1970, la edad de las mujeres al matrimonio, por el contrario, se adelanta hasta los 19 años, pasa a ser inferior que la de las solteras que permanecieron en la isla, que se casan a los 20 años, la misma edad al matrimonio de las mujeres retornadas de Venezuela: 20 años (gráfico 45).

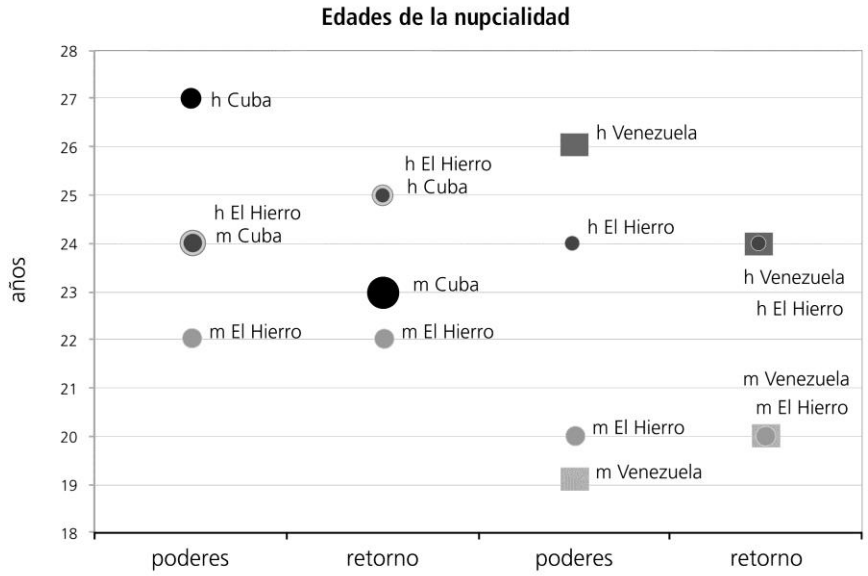

Gráfico 45. Edades en la nupcialidad de la isla de El Hierro de hombres y mujeres nacidos o residentes sea en Cuba, sea en Venezuela, en relación con coetáneos autóctonos.

De modo que los hombres que se casaron en El Hierro y emigraron tanto a Cuba como a Venezuela atrasaron la edad al matrimonio, mientras que en el retorno, la edad tendió a homogeneizarse con los que habían permanecido en la isla, como si adoptaran sus hábitos. En las mujeres sucedió algo similar entre las que emigraron a Cuba y entre las que retornaron, pero no entre las que emigraron a Venezuela, que se casaron un año antes que sus coetáneas que permanecieron en la isla. En todos los casos se ve una tendencia a disminuir la edad al matrimonio: los emigrantes a Cuba se casaron a los 27

[461] Reher (1994:66).

años de edad mediana, mientras que los que emigraron a Venezuela se casaron a los 26 años. La edad al matrimonio de los que regresaron descendió de los 25 a los 24 años.

La edad de las mujeres al matrimonio tiende a descender de forma más acusada entre las que se desplazan. La edad de las emigrantes descendió de los 24 años de las que fueron a Cuba, a los 19 de las que emigraron a Venezuela; la edad del retorno descendió de los 23 a los 20 años. Las que permanecieron en la isla adelantaron la edad de los 22 años, en la primera mitad del siglo XX, hasta los 20, en la segunda mitad (gráfico 45).

La diferencia de edad

La edad mediana de las parejas que se casaron entre 1908 y 1930 y emigraron a Cuba era de 27 años en el caso de los hombres y de 24 años en el de las mujeres. La diferencia de edad era de tres años, mayor que la de las parejas control que se quedaron en El Hierro, que se casaron a una edad mediana de 24 años los hombres y 22 las mujeres: dos años de diferencia. Las parejas que retornaron de Cuba entre 1915 y 1931 se casaron a los 25 años los hombres y a los 23 las mujeres (igualmente, dos años de diferencia), frente a las parejas herreñas que se casaron también a 25 años ellos y a 22 ellas (la diferencia, por tanto, es de tres años) (gráfico 46).

Las parejas que emigraron a Venezuela (entre 1931 y 1970) estaban formadas por hombres de 26 y mujeres de 19 años; la diferencia de edad es, pues, de 7 años. Mientras que sus coetáneos herreños se casaron a los 24 años los hombres y a los 20 las mujeres, lo que da una diferencia de cuatro años. La edad al matrimonio de los que retornaron de Venezuela coincide con los herreños que permanecieron en la isla en la misma época. En las dos oleadas emigratorias, la diferencia de edad entre los contrayentes es superior a la de los que permanecieron en El Hierro, fenómeno especialmente acusado en los emigrantes a Venezuela entre 1931 y 1970.

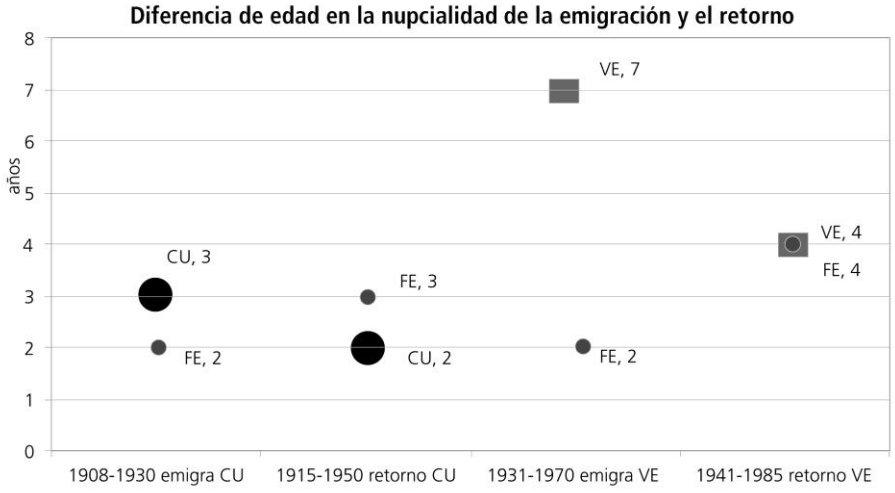

Gráfico 46. Diferencia de edad de los contrayentes según el lugar de emigración prenupcial, en los matrimonios por poderes y en el retorno, comparados con los herreños que no emigraron.

La entrada al mercado matrimonial

Los hombres emigrantes atrasaron la edad al matrimonio respecto de sus coetáneos herreños, lo que interpretamos como que tuvieron que esperar a establecerse en el país receptor, como sucede en la península; así sucedió en todos los casos, salvo en el de las mujeres emigrantes a Venezuela, que se casaron antes que las que permanecieron en la isla.

Al estudiar las parejas que se formaron, encontramos que la diferencia de edad entre los contrayentes era superior entre los emigrantes que en las parejas que permanecieron en la isla, y nos preguntamos: ¿por qué? Interpretamos que, una vez establecidos, los emigrantes debieron de tener más éxito que los herreños, ya fuera porque sus recursos eran superiores o porque el factor emigración les proporcionaba un atractivo superior; el caso es que pudieron elegir a mujeres más jóvenes que sus coetáneos herreños.

Las mujeres más jóvenes tenían más opciones para elegir por el atractivo, el poder adquisitivo o el estatus del marido. Y que accedan a casarse (o que su familia se lo permita) con hombres mayores que las que permanecen en la isla, sería como una apuesta a la confianza en que él se ganará bien la vida. De modo que la estrategia de la edad en la isla de El Hierro refleja el sueño americano por el que apuestan los herreños. Deja entrever una dura realidad en la isla.

En el caso de la emigración a Venezuela, la edad mediana al matrimonio de las emigrantes fue de 19 años, inferior a la de las que se quedaron en la isla, 20 años; la diferencia de edades medianas en la pareja era de siete años.

Recordemos la prolongada sequía que hubo en El Hierro a finales de la década de 1940. La carestía que ocasionó coincidió en el tiempo con los efectos de la aprobación de la ley de hidrocarburos en Venezuela (en 1943), que generó una etapa de crecimiento febril durante tres décadas. Así pues, con una isla canaria empobrecida y un país caribeño donde las transformaciones socioeconómicas fueron espectaculares, la emigración de herreños fue masiva: el censo de 1940 dio un valor de 8.849 habitantes; el de 1950, de 8.182 habitantes, y a partir de este censo la población fue cayendo hasta un mínimo de 5.503 habitantes en 1970 (gráfico 1). En menos de 30 años partió más del 62% de los habitantes de la isla.

A partir de 1970, las circunstancias sociales en Venezuela ya no fueron tan ventajosas, mientras que en el archipiélago canario se daba un crecimiento económico asociado al auge del turismo y la construcción asociada. De modo que desde entonces la población fue retornando y, en 30 años, hizo subir el número de habitantes en un 171% (ver gráfico 1). La estrategia de la edad al matrimonio seguida por los que retornaron a la isla

(los nacidos en Latinoamérica que habían vuelto a residir de nuevo en la isla) fue tender al comportamiento de los herreños.

El hecho de que tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres involucradas en algún viaje trasatlántico disminuyera la edad de acceso al matrimonio a medida que avanzaba el tiempo, puede ser debido a una mejora en las condiciones sociales; a un reflejo del aumento de la velocidad en el traslado, que fue básicamente marítimo; o bien, a un aumento del control demográfico.

De padre desconocido

En lugares donde la ausencia de hombres era marcada, el número de hijos ilegítimos subía. Y sabemos que en Canarias la tasa de ilegitimidad fue elevada, pero ¿y en El Hierro? Los datos demográficos no están desglosados hasta el punto de poder calcular la tasa de ilegitimidad directa, pero vamos a hacer una estimación a partir de los contrayentes en cuya partida de matrimonio indica que son hijos de padres desconocidos. Así tendremos el porcentaje de ilegítimos según la nupcialidad. Pero no estamos contando los ilegítimos que no se casaron. Para estimar su número, se ha supuesto que serían el mismo porcentaje que los que se casaron: no tendrían por qué ser rechazados en una sociedad con tasas de masculinidad bajas.

Se puede inferir el número de personas que no se casaron a partir del número de personas que lo hicieron desde 1625 (por cada *n* matrimonios, había *n* hombres y *n* mujeres que se casaban, por tanto *2n* personas) y de las estimaciones de celibato generales para Canarias entre los 46 y 50 años, que resultan en un 14% para los hombres y un 20% para las mujeres entre los 46 y 50 años de edad (más adelante, aunque casaran, no habría reflejo en la natalidad). De cada *A* personas que se casaron, si el *C*% de la población no se casó, el número estimado de personas que no se casaron es de *x=A*C/(100-C)*. Y, una vez hallado el número estimado de célibes, se puede calcular cuántos de ellos son ilegítimos (en tanto por ciento): *x=I%* célibes/celibato*. Como es diferente el celibato entre los hombres y las mujeres, se ha calculado el porcentaje de ilegítimos por separado. Dado que los ilegítimos casados en 1625 habían nacido alrededor de 1600, se han retrasado en tres decenios los valores obtenidos.

En El Hierro, la suma total de ilegítimos casados y célibes, tanto hombres como mujeres, da como promedio el 7% para todo el período 1625-1985. Hubo momentos en que llegó hasta el 13%, especialmente en la segunda mitad del siglo XIX y la primera del siglo XX. El porcentaje de ilegítimos estimado para el siglo XVII es del 4,9%. Cuanta más emigración, más hijos de padre desconocido, de modo que si efectuamos una correlación entre el saldo migratorio (pérdida de efectivos) e ilegítimos desplazados tres décadas

(pues los que casan en una década habrían nacido casi tres décadas antes) esperaríamos y obtenemos una correlación inversa: -0,65. El valor promedio estimado de ilegítimos en el siglo XVIII sube hasta el 5,7%; sin embargo, el valor de correlación con el número de habitantes tres décadas antes resulta positivo, de +0,274. También es de notar la estimación de ilegítimos durante el siglo XIX: 10,8%, sin que se encuentre correlación entre el número de ilegítimos y el saldo migratorio. Finalmente, durante el siglo XX se obtiene un promedio para el siglo de 7,4%, con una desviación estándar del 3,31 (gráfico 47 y tablas A19 y A20 del anexo).

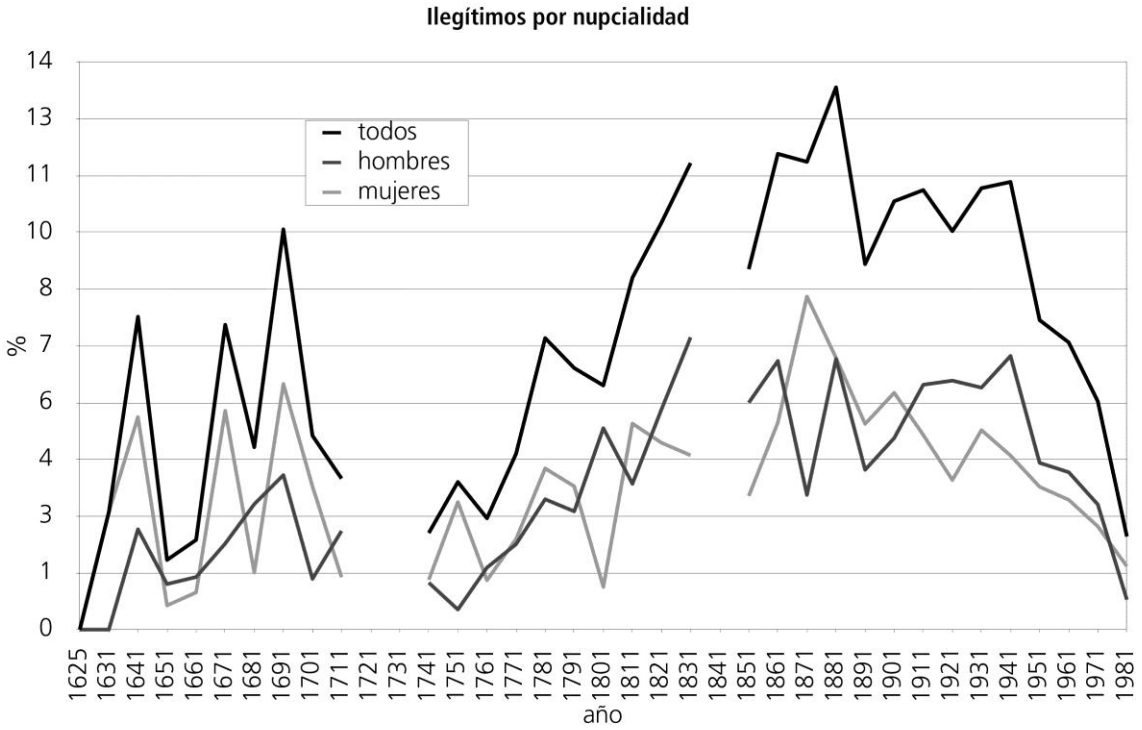

Gráfico 47. Tasa estimada de ilegitimidad a partir de la constancia en los registros matrimoniales y la estima del celibato.

En Canarias, la estimación de ilegítimos era del 12,6%;[462] en la ciudad de Las Palmas en el siglo XVII, de alrededor del 6,90%;[463] en Los Nogales (Galicia) o y en Lanciego (País Vasco), de aproximadamente el 10%,[464] mientras que en España en general, la estimación era del 1,94%. En la actualidad, si buscamos los nacimientos de madre soltera sin pareja de hecho, las dos provincias canarias tienen el porcentaje mayor que la media española (ver figura 9).[465] Comparando con España, donde la tasa de nacimientos ilegítimos se ha mantenido baja a lo largo de la historia, el número de ilegítimos de Canarias, y de El Hierro en concreto, fue muy superior.

[462] Arbelo-Curbelo (1990:166-167).
[463] Lobo-Cabrera (1988:34).
[464] Fúster (2003:87).
[465] Datos INE 2007.

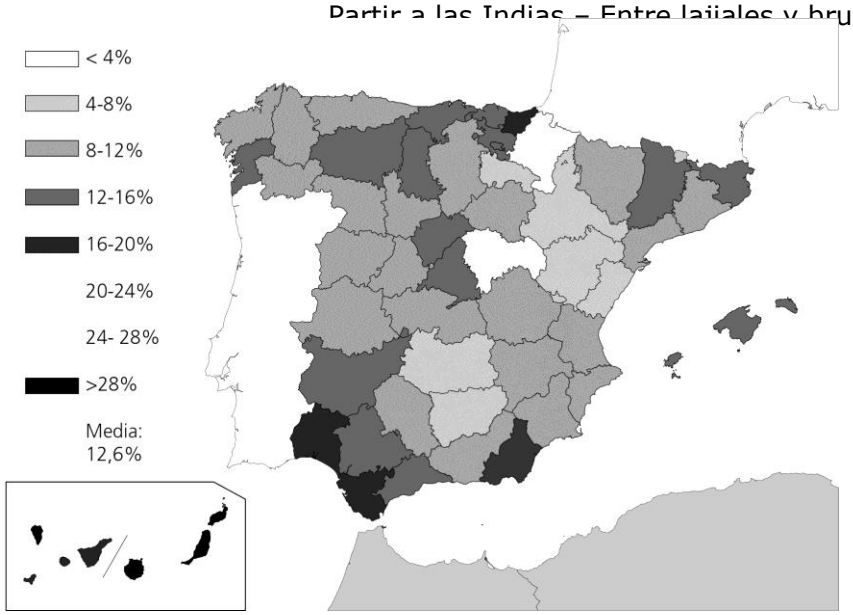

Figura 9. Porcentaje de naciminetos de madre soltera sin pareja de hecho sobre el total de nacimientos de madre española. Fuente:INE 2007

Los hijos que no tuvimos

Casa sin hijos, higuera sin higos.

Un efecto de las crisis que obligaban a emigrar a los hombres era el retraso a la edad al matrimonio de las mujeres, quienes, como consecuencia, tuvieron menos hijos. Así, a partir de la edad al matrimonio de las casadas, vamos a encontrar los hijos que no tuvieron y, a partir de las anotaciones de padre desconocido en los libros, los que nacieron de madre soltera.

Número de hijos en el matrimonio

A partir de la edad de las solteras al matrimonio, y simplificando al máximo, hemos querido estimar el número de hijos que en promedio pudieron tener las herreñas casadas. Conocemos la esperanza de vida de las mujeres (43,3 años).[466] Estimamos el tiempo entre un hijo y otro, que varía de 1,5 a 3,5 años; el embarazo (9 meses) y el subsiguiente período de infecundidad (de 3 a 24 meses); un tiempo de espera (de 5 a 10 meses) y la estimación de la mortalidad intrauterina (entre 1 y 2 meses).[467] También hemos tenido en cuenta la estimación de un aborto cada cinco embarazos,[468] pero no hemos tenido en cuenta el porcentaje de las que enviudan.

Vemos así que la estimación promedio de hijos legales por mujer casada se mantuvo por debajo de cinco (4,7). La estimación por décadas alcanza los cinco hijos en la década de 1910; desciende en momentos de crisis, como en la década de 1940, con la gran emigración a Venezuela; y queda de nuevo por encima de cinco desde 1961. Para valorar el repunte del gráfico, recordemos que entre 1931 y 1960, la edad de la mujer al

[466] Martín-Ruiz (1978:13).
[467] Livi Bacci (2002:25).
[468] Chaunu (1976:113).

matrimonio es difícilmente valorable por el escaso número de registros. Solamente 59 (un 2,5%) de las 2.330 solteras de las que consta la edad casaron con 40 años o más; y sólo 21 (un 0,9%) casaron con 50 años o más. De modo que quizá hubiera que reducir en algo la natalidad legal estimada, pero el descenso es apenas apreciable (gráfico 20 y tabla A19).

Los hijos que no tuvieron

Tomando como base la edad al matrimonio de las herreñas en condiciones óptimas, es decir, la de las retornadas al final del período estudiado, podemos estimar el déficit demográfico de la isla. Si las condiciones económicas hubieran sido buenas, como lo fueron en la década de 1980 entre los indianos que regresaron, la estimación de hijos que hubieren podido tener es de 6,2 por mujer casada. Es decir, que estimamos un déficit promedio de 1,5 hijos por mujer casada. Al encontrar el número de matrimonios celebrados en que la mujer casaba soltera, el déficit durante todo el período (360 años) es de 11.944 nacimientos, que representa 33,2 nacimientos menos al año, casi tres (2,8) menos al mes (tabla A19).

Ahora bien, el número de ilegítimos debería compensar este déficit de nacimientos. Si la estimación promedio de ilegítimos era del 7%, debemos restar estos nacimientos que sí fueron, que resultan en 836 ilegítimos en todo el período. Así, en total, el déficit demográfico entre los no tenidos dentro y fuera del matrimonio es de 11.107 hijos. Es un déficit demográfico de menos de 31 hijos por año, un promedio de 2,6 nacimientos menos al mes durante todo el período.

***

Hemos calculado la emigración, que fue mayoritariamente masculina, según el lugar de residencia. Así se generó una desproporción entre hombres y mujeres que, a su vez, provocó un elevado celibato femenino, un atraso en la edad al matrimonio y una elevada tasa de ilegitimidad (7%) en períodos históricos. Los lugares elegidos como destino fueron las islas mayores del archipiélago canario, sobre todo desde 1931; y masivos fueron también los viajes trasatlánticos a Cuba, durante la primera mitad del siglo XX (una parte fue emigración golondrina), y Venezuela, entre 1951 y 1970. Muchos matrimonios se celebraron por poderes: él residía en ultramar y ella viajaba después de la ceremonia. Los indianos debieron de hacer las Américas pues, por lo general, tuvieron más oportunidades que los herreños en el mercado matrimonial. Y, para terminar, incluyendo los hijos nacidos en el matrimonio y los ilegítimos, se ha estimado que cada mes nacerían, de promedio, 2,6 herreños menos.